

Medellín, Enero 30 de 2019

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN (Reparto)

Referencia: acción de tutela CON MEDIDA PROVISIONAL

Demandante: PABLO CESAR MORENO

Accionada: Salada Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

De manera comedida y en ejercicio del derecho fundamental de petición, establecido en el artículo 23 de C.N., a través del presente escrito interpongo acción de tutela en contra de la entidad accionada a efectos de que me sean protegidos mis derechos fundamentales, por los motivos que pasare a relacionar.

Mediante acuerdo CSJANTA17-2971 del 06 de octubre de 2017, se convocó a concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de la Rama Judicial, a nivel, seccional, mismo para el cual me inscribí, en el término oportuno, para el cargo de CITADOR MUNICIPAL, para lo cual adjunte TODA la documentación requerida a efectos de probar el cumplimiento de los requisitos mínimos del cargo.

La accionada a través de Acuerdo CSJANTA 18-826 del 23 de octubre de 2018, expidió listado de rechazados por diversos motivos, incluyéndome en la mencionada lista por la cual 2, vale decir "No acredita ser Ciudadano Colombiano".

El 02 de noviembre envié copia de mi cedula de ciudadanía al correo convocatoriaant@cendoj.ramajudicial.gov.co y así mismo solicite explicación del rechazo a mi postulación, respuesta que nunca fue recibida.

El 08 de enero de la anualidad de que avanza, la accionada. en acuerdo CSJANTA19-16, incluyo algunos aspirantes que no fueron admitidos inicialmente, empero yo no aparezco como admitido pese a haber presentado en tiempo oportuno la solicitud de revisión de los documentos.

En repetidas ocasiones, de manera personal y través de tercera personas, indague acerca de mi solicitud de revisión, pero se me contestaba, de manera verbal, que aún no se había resuelto mi solicitud, que la respuesta saldría publicada en el sistema.

Debido a que se ha convocado para la presentación de las prueba de conocimiento para el próximo 03 de febrero, resulta imperioso que se me dé respuesta inmediata y se me incluya en la lista de admitidos. Debido a que tengo la certeza de haber aportado toda la documentación requerida para aspirar al cargo, MAXIME QUE POR HABERME DESEMPEÑADO VARIOS AÑOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO TAL Y COMO REPOSA EN LA INFORMACION SUMINISTRADA.

PRETENSIONES:

QUE EN UN TERMINO INFERIOR A 24 HORAS, DEN RESPUESTA INFORMANDO SI APORTE LA DOCUMENTACION REQUERIDA Y MI CEDULA DE CIUDADANIA PARA QUE ADOPTEN LAS DECISIONES CONTUNDENTES.

PRUEBAS: POR MANERA QUE LA ACCIONADA ES LA TIENE LA INFORMACION CARGADA AL MOMENTO DE INSCRIPCION, ELLA TIENE COMO APORTAR COMO PRUEBA TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SUBI AL SISTEMA PUES LOS USUARIOS NO TENEMOS FORMA DE CONSULTR DICHA INFORMACION.

Notificaciones:

LA ACCIONANTE: Carrera 69 B #92 E 06 Apto 401, Medellín Antioquia

Celular: 321-865-00-62

Dirección Electrónica: pablomoreno40@hotmail.com

LA ACCIONADA: Palacio de Justicia de Medellín, Complejo Administrativo Félix de Restrepo, piso 26.

Teléfono: 2627192


8063398

